

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

**DECRETO N° 734**

**VISTO:**

El expediente N° 12699-C-22 del registro de este Concejo Deliberante,  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Profesora Torres Norma Angélica por su trayectoria como docente y su labor de enorme solidaridad y empatía con la comunidad.

Que, nació en la Ciudad Capital de La Rioja, el 25 de enero del año 1965. Tiene tres hijos, María Florencia Vargas, Federico Emmanuel Vargas, Ignacio Matías Vargas; y dos nietos, Guadalupe y Cayetano. Actualmente está en pareja con Juan Carlos Luna Herrera.

Que, en el año 1981 estudió en el colegio Sagrado Corazón de Jesús. Durante el año 1982 comenzó el Profesorado de Educación Preescolar como se llamaba en ese momento. Realizó la carrera con mucha dedicación y al finalizar con el mejor promedio de la profesión recibió como premio el cargo de titular en el jardín de la Escuela N° 20 de Patquia.

Que, luego de unos años fue trasladada a La Rioja Capital al jardín de infantes N° 5 “Sara Eccleston” donde ejerció como maestra de sección y también como Vicedirectora hasta el año 1997, año en el que paga una permuta y pasa a trabajar en el Jardín Federico Froebel. Allí trabajó y obtuvo recursos para ampliar la ludoteca y juegos para el patio de 3 años y la compra de una fotocopidora.

Que, comienza a trabajar en el Equipo Técnico de Bibliotecas Escolares, allí se propuso un desafío que era la creación de bibliotecas escolares en nivel inicial en el marco de la alfabetización cultural, el cual fue aprobado en la provincia de Buenos Aires. A partir de allí fue capacitadora junto a una técnica de bibliotecas escolares y con el acompañamiento del programa “Bera”, capacitando a docentes para la organización y puesta en funcionamiento de las bibliotecas para los más pequeños, pidiendo participar de la inauguración de numerosas bibliotecas escolares en jardines de infantes de capital e interior de la provincia.

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

Que, cuando el Jardín Froebel cumplió las bodas de oro, fue la autora de la letra y música del himno de los 50 años de dicha Institución.

Que, es la autora del proyecto de bibliotecas escolares en nivel inicial, capacitadora y también acompañó en el trabajo técnico de la organización de los libros y en la elaboración del profesorado pedagógico de uso de la biblioteca.

Que en el año 2018 asume como Directora interina del Jardín de Infantes N°72 Capital, en este jardín pudo acondicionar las tres salas y dirección con aires acondicionados nuevos, también comprando con los padres los cuatros equipos en un año, adquisición de juegos y juguetes; como así también la creación de la ludoteca y la biblioteca escolar.

Que, fue autora del proyecto institucional de lenguajes artísticos en el jardín, un proyecto que se desarrolló durante todo el año y que consistió en darle a este jardín un perfil artístico, donde se enseñaba una vez por semana (teatro, títeres, expresión corporal y folclore), en el que participaban todos los alumnos; y en el cierre de ciclo escolar mostraron sus habilidades y conocimientos adquiridos en un evento cultural del Paseo Cultural.

Que, actualmente con 57 años de edad continúa trabajando como integrante de la asociación de docentes “Agrupación Paulo Freire” realizando actividades de apoyo escolar y eventos culturales como obras de teatros, talleres de títeres y de plástica visual en diferentes escuelas; además desde la agrupación se ocupa de mirar y cubrir necesidades a la comunidad en vestimentas, calzados, etc. A su vez colabora en merenderos de barrios carenciados de la Ciudad de la Rioja como Barrio San Andrés y San Antonio, donde se brinda la copa de leche a niños junto a los demás miembros de la agrupación Paulo Freire.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Profesora Norma Angélica Torres, por su trayectoria como docente y su valioso aporte a la cultura y educación riojana.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*  
autenticada del presente decreto por el Viceintendente del  
Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal  
y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del  
Concejo Deliberante, a los seis días del mes de julio del año dos mil  
veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

**Dr. Gonzalo R. Villach**  
Secretario Deliberativo

**Dr. Guillermo Galván**  
Viceintendente